

ACTA CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA

Lugar y Fecha	Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2022
Participantes	Gerente de Proyecto y Comité Técnico Estructurador
Objeto proceso contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIARES DE ENFERMERIA Y LABORATORIO CLINICO PARA LA JEFATURA DE SALUD EN APOYO A LOS PROCESOS DE INCORPORACION DE ASPIRANTES MILITARES Y CIVILES A LA FAC
Cuantía	LOTE 1 \$ 16.214.770 LOTE 2 \$ 16.214.770
Plazo de ejecución	Desde el acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2023

LOTE 1 PROFESIONALES DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En la fecha y hora se reúne el personal autorizado y nombrado por el ordenador del gasto mediante resolución No. 001 en nuestra calidad de Gerente de Proyecto y Estructurador Técnico con el fin de verificar, analizar y recomendar la selección del personal que cumple con los requisitos para el proceso de contratación de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIARES DE ENFERMERIA Y LABORATORIO CLINICO PARA LA JEFATURA DE SALUD EN APOYO A LOS PROCESOS DE INCORPORACION DE ASPIRANTES MILITARES Y CIVILES A LA FAC.”

2. OBJETO DEL PROCESO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIARES DE ENFERMERIA Y LABORATORIO CLINICO PARA LA JEFATURA DE SALUD EN APOYO A LOS PROCESOS DE INCORPORACION DE ASPIRANTES MILITARES Y CIVILES A LA FAC

3. PERFIL DEL OBJETO (PRESTADOR) ESTE DEBE CONTENER FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA Y DOCUMENTOS A VERIFICAR

Requisitos y/o perfil del personal o capacitación a contratar

Auxiliar de Enfermería

1. Diploma y Acta de Grado como Auxiliar en enfermería
2. Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
3. Certificación de experiencia mínima de un (01) año como Auxiliar de enfermería.
4. Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días
5. Formato Beneficiario de cuenta debidamente diligenciado.
6. RUT.
7. Certificado de afiliación Seguridad Social o últimos seis (06) meses de pago
8. Certificado de no haber sido sancionado RETHUS - Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud.
9. Cédula de Ciudadanía
10. Examen médico ocupacional
11. Formato Compromiso Anticorrupción
12. Formato Notificación Electrónica debidamente diligenciado
13. Formato ausencia inhabilidades debidamente diligenciado
14. El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016.
15. Publicar en el SIGEP los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, dando

cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019

16. Mantener actualizada la información suministrada en el RUT, Conforme a lo establecido en el Decreto 2460 de 2013, en su artículo 13.
17. Mantener actualizada la información suministrada en le HV sigep, como la declaración de bienes, rentas y conflictos de interés del que habla la Ley 2013 de 2019 Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés
18. Realizar cargue de las facturas o documento equivalente a factura en la plataforma SECOP II, los primeros 5 días de cada mes
19. Realizar el pago de aportes a la seguridad social a tiempo durante la ejecución del contrato.
20. Mantener la ARL vigente para la ejecución del contrato. En caso en que el supervisor del contrato identifique que no se encuentra vigente y al día en los pagos, procederá a la suspensión del contrato y al inicio del proceso correspondiente por incumplimiento de las obligaciones pactadas.

4. RESUMEN DE LAS HOJAS DE VIDA RECIBIDAS

Se analizan las cotizaciones presentadas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio a contratar de acuerdo a la solicitud de cotización, en la cual se realizó previamente un proceso de convocatoria abierta para personal interesado en el proceso de selección descrito y habiendo recibido las hojas de vida y documentación soporte para análisis de los siguientes oferentes, quienes voluntariamente allegaron sus hojas de vida y documentación soporte al correo convocatoria.dimae.jefsa@gmail.com con plazo no superior al 18-10-2022, en donde los abajo firmantes junto con la Subdirectora Asistencial quien analizó la información básica de idoneidad basados en los estudios requeridos, experiencia contra certificaciones laborales así:

- DAMARIS GALEANO: Candidata seleccionada, cuenta con la experiencia y perfil solicitado.
- ANGIE PAOLA HERRERA CABRERA: Candidata seleccionada, cuenta con la experiencia y perfil solicitado.
- YENCY PARDO MARTINEZ: La candidata no entrega documentos anexos, se realiza llamada telefónica, a la cual no contesta.
- BRAYAN CAMILO RUIZ MONTOYA: El candidato no cuenta con el curso de ACLS actualizado.
- LEIDY GUILLERMINA CARRIÓN NEIRA: La candidata desiste del proceso, ya cuenta con oferta laboral.
- FANNY DURLEY BULLA GONZALEZ: Se le realizan 03 llamadas a la candidata a las cuales no contesta el celular.
- ANA MILENA ORTIZ GONZALEZ: La candidata desiste del proceso, ya cuenta con oferta laboral.

5. CONCLUSION DE LAS HOJAS DE VIDA RECIBIDAS LA CUAL DEBE CONTENER COMO MINIMO CONDICIONES DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE Y DETERMINACION DEL COMITÉ TECNICO.

Una vez verificadas las hojas de vida obtenidas dentro del estudio de mercado, y utilizando el promedio de las cotizaciones como único valor estimado para el pago de todos los oferentes que cumplen funciones similares, se concluye que la administración tiene a su disposición un (01) auxiliar de enfermería y un (01) auxiliar de laboratorio, que tiene la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir y cumpliendo con el cubrimiento de las necesidades de la entidad para la vigencia 2022. Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal bajo la modalidad de contratación Directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contratar a la profesional que presentó su hoja de vida y cumplió con los requisitos exigidos por la administración.

Oferente 1: DAMARIS AGUILAR GALEANO- Seleccionada DIGSA

Verificación de Idoneidad (Academia)

Técnico Laboral por Competencias Auxiliar de enfermería de FUSDESA, con curso Protocolos en la Toma y Transporte de Muestras de Laboratorio con un total de 60 Horas

Verificación de experiencia:

Quien acredita experiencia laboral de más de (01) año como auxiliar de laboratorio en entidades como Laboratorio Clínico Marly, PROCESAMIENTO CLINICA CALLE 93 (Cafam), entre otras

Oferente 2: ANGIE PAOLA HERRERA CABRERA- Seleccionada DIGSA

Verificación de Idoneidad (Academia)

Auxiliar de Enfermería- Fundet Salud

Toma de Laboratorios- Fundet Salud

Curso BLS vigente- Fundación Nuestra Señora de la esperanza

Verificación de experiencia:

Instituto de rehabilitación y habilitación infantil SAS- Auxiliar de enfermería domiciliaria – 10-12-2020 / 30-12-2020

Enfermera domiciliaria- 28-04-2020 / 30-05-2020

Enfermera domiciliaria- 10-2018 / 02-2019

Auxiliar de enfermería DIMAE- 18-01-2022 / 27-12-2022

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DEL SELECCIONADO.

De acuerdo con el análisis en los numerales anteriores, los oferentes que cumplen y cuentan con mejores condiciones para cumplir con las necesidades de la Jefatura de Salud, es:

Oferente 1: DAMARIS AGUILAR GALEANO- Seleccionada DIGSA

REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	(OBJETO DEL CONTRATO)	
	(NOMBRE DEL SELECCIONADO)	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Título profesional, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.	X	
Título de Especialización, acreditado con copia del Diploma y/o Acta de Grado	N/A	
No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión	X	
Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública	X	
EXPERIENCIA	X	
Tarjeta Profesional (SI APLICA)	N/A	
Requisitos Económicos		
RUT	X	
Formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta	X	
Certificación bancaria	X	
Oferta Económica	X	
Requisitos Jurídicos		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad Correspondiente.	N/A	
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.	X	
El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses.	X	

La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente).	X	
De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad).	X	
Formato de compromiso anticorrupción, notificación electrónica y manifestación de inhabilidades e incompatibilidades para cada uno de los seleccionados.	X	
Examen médico ocupacional – para ingreso	X	
En cumplimiento a la Circular FAC-S-2020-009131-CR Aplicación Ley 2013 de 2019 - Publicación declaraciones de bienes, rentas y registro de los conflictos de intereses, anexando el pantallazo donde se evidencie del diligenciamiento de los formularios	X	
RETHUS (SI APLICA)	X	
ESTUDIO DE SEGURIDAD	Oficio No. FAC-S-2022-226215-CI del 14-12-2022	

Oferente 2: ANGIE PAOLA HERRERA CABRERA- Seleccionada DIGSA

REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	(OBJETO DEL CONTRATO)	
	(NOMBRE DEL SELECCIONADO)	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Título profesional, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.	X	
Título de Especialización, acreditado con copia del Diploma y/o Acta de Grado	N/A	
No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión	X	
Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública	X	
EXPERIENCIA	X	
Tarjeta Profesional (SI APLICA)	N/A	
Requisitos Económicos		
RUT	X	
Formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta	X	
Certificación bancaria	X	
Oferta Económica	X	
Requisitos Jurídicos		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad Correspondiente.	N/A	
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.	X	
El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses.	X	

La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente).	X	
De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad).	X	
Formato de compromiso anticorrupción, notificación electrónica y manifestación de inhabilidades e incompatibilidades para cada uno de los seleccionados.	X	
Examen médico ocupacional – para ingreso	X	
En cumplimiento a la Circular FAC-S-2020-009131-CR Aplicación Ley 2013 de 2019 - Publicación declaraciones de bienes, rentas y registro de los conflictos de intereses, anexando el pantallazo donde se evidencie del diligenciamiento de los formularios	X	
RETHUS (SI APLICA)	X	
ESTUDIO DE SEGURIDAD	Oficio No. FAC-S-2022-226215-CI del 14-12-2022	

LOTE 2

PROFESIONALES DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON ENFASIS EN LABORATORIO CLINICO

7. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En la fecha y hora se reúne el personal autorizado y nombrado por el ordenador del gasto mediante resolución No. 001 en nuestra calidad de Gerente de Proyecto y Estructurador Técnico con el fin de verificar, analizar y recomendar la selección del personal que cumple con los requisitos para el proceso de contratación de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIARES DE ENFERMERIA Y LABORATORIO CLINICO PARA LA JEFATURA DE SALUD EN APOYO A LOS PROCESOS DE INCORPORACION DE ASPIRANTES MILITARES Y CIVILES A LA FAC."

8. OBJETO DEL PROCESO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIARES DE ENFERMERIA Y LABORATORIO CLINICO PARA LA JEFATURA DE SALUD EN APOYO A LOS PROCESOS DE INCORPORACION DE ASPIRANTES MILITARES Y CIVILES A LA FAC

9. PERFIL DEL OBJETO (PRESTADOR) ESTE DEBE CONTENER FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA Y DOCUMENTOS A VERIFICAR

Requisitos y/o perfil del personal o capacitación a contratar

Auxiliar de Enfermería con énfasis en laboratorio clínico

1. Diploma y Acta de Grado como auxiliar en enfermería con diplomado en laboratorio clínico, toma de muestras y citología cervicouterino
2. Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo

- de la Función Pública.
3. Certificación de experiencia de un (01) año como Auxiliar de laboratorio clínico.
 4. Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días
 5. Formato Beneficiario de cuenta debidamente diligenciado.
 6. RUT.
 7. Certificado de afiliación Seguridad Social o últimos seis (06) meses de pago
 8. Certificado de no haber sido sancionado RETHUS - Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud.
 9. Cédula de Ciudadanía
 10. Examen médico ocupacional
 11. Formato Compromiso Anticorrupción
 12. Formato Notificación Electrónica debidamente diligenciado
 13. Formato ausencia inhabilidades debidamente diligenciado
 14. El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016.
 15. Publicar en el SIGEP los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019.
 16. Mantener actualizada la información suministrada en el RUT, Conforme a lo establecido en el Decreto 2460 de 2013, en su artículo 13.
 17. Mantener actualizada la información suministrada en le HV SIGEP, como la declaración de bienes, rentas y conflictos de interés del que habla la Ley 2013 de 2019 Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés
 18. Realizar cargue de las facturas o documento equivalente a factura en la plataforma SECOP II, los primeros 5 días de cada mes
 19. Realizar el pago de aportes a la seguridad social a tiempo durante la ejecución del contrato.
 20. Mantener la ARL vigente para la ejecución del contrato. En caso en que el supervisor del contrato identifique que no se encuentra vigente y al día en los pagos, procederá a la suspensión del contrato y al inicio del proceso correspondiente por incumplimiento de las obligaciones pactadas.

10. RESUMEN DE LAS HOJAS DE VIDA RECIBIDAS

Se analizan las cotizaciones presentadas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio a contratar de acuerdo a la solicitud de cotización, en la cual se realizó previamente un proceso de convocatoria abierta para personal interesado en el proceso de selección descrito y habiendo recibido las hojas de vida y documentación soporte para análisis de los siguientes oferentes, quienes voluntariamente allegaron sus hojas de vida y documentación soporte al correo convocatoria.dimae.jefsa@gmail.com con plazo no superior al 18-10-2022, en donde los abajo firmantes junto con la Subdirectora Asistencial quien analizó la información básica de idoneidad basados en los estudios requeridos, experiencia contra certificaciones laborales así:

- MARY RINCON ORGANISTA- Seleccionada cumple con los requisitos establecidos
- LIZBET LEON MEJIA- Seleccionada cumple con los requisitos establecidos

11. CONCLUSION DE LAS HOJAS DE VIDA RECIBIDAS LA CUAL DEBE CONTENER COMO MINIMO CONDICIONES DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE Y DETERMINACION DEL COMITÉ TECNICO.

Una vez verificadas las hojas de vida obtenidas dentro del estudio de mercado, y utilizando el promedio de las cotizaciones como único valor estimado para el pago de todos los oferentes que cumplen funciones similares, se concluye que la administración tiene a su disposición un (01) auxiliar de enfermería y un (01) auxiliar de laboratorio, que tiene la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir y cumpliendo con el

cobrimiento de las necesidades de la entidad para la vigencia 2022. Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal bajo la modalidad de contratación Directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contratar a la profesional que presentó su hoja de vida y cumplió con los requisitos exigidos por la administración.

Oferente 1: MARY RINCON ORGANISTA- Seleccionada BACOF

Verificación de Idoneidad (Academia)

Auxiliar de Enfermería – ADMISALUD

Énfasis de laboratorio clínico – ADMISALUD 360 horas

Curso toma de muestras de laboratorio – Grupo Operativo Especialista en salud y atención Prehospitalaria

Soporte Vital Básico y DEA vigente- Grupo Operativo Especialista en salud y atención Prehospitalaria

Curso toma de citología- Grupo Operativo Especialista en salud y atención Prehospitalaria

Verificación de experiencia:

Quien acredita experiencia laboral de más de (01) año como auxiliar de enfermería en la Fundación creciendo por Colombia, educación en pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media académica y de un (01) año como auxiliar de enfermería con énfasis en laboratorio clínico en la FUNDCUND.

Oferente 2: LIZBET LEON MEJIA- Seleccionada DIGSA

Verificación de Idoneidad (Academia)

Técnico Auxiliar en enfermería- Escuela de salud “San Pedro Claver”

Diplomado laboratorio clínico, toma de muestras, y citología cervicouterina

Verificación de experiencia:

Quien acredita experiencia laboral de más de (01) año como auxiliar de enfermería con énfasis en laboratorio clínico, en entidades como la Dirección de Medicina Aeroespacial y la IPS Clínica Vargas Torres LTDA.

12. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DEL SELECCIONADO.

De acuerdo con el análisis en los numerales anteriores, los oferentes que cumplen y cuentan con mejores condiciones para cumplir con las necesidades de la Jefatura de Salud, es:

Oferente 1: MARY RINCON ORGANISTA - Seleccionada BACOF

REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	(OBJETO DEL CONTRATO)	
	(NOMBRE DEL SELECCIONADO)	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Título profesional, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.	X	
Título de Especialización, acreditado con copia del Diploma y/o Acta de Grado	N/A	
No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión	X	
Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública	X	
EXPERIENCIA	X	
Tarjeta Profesional (SI APLICA)	N/A	
Requisitos Económicos		
RUT	X	
Formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta	X	
Certificación bancaria	X	

Oferta Económica	X	
Requisitos Jurídicos		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad Correspondiente.	N/A	
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.	X	
El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses.	X	
La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente).	X	
De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad).	X	
Formato de compromiso anticorrupción, notificación electrónica y manifestación de inhabilidades e incompatibilidades para cada uno de los seleccionados.	X	
Examen médico ocupacional – para ingreso	X	
En cumplimiento a la Circular FAC-S-2020-009131-CR Aplicación Ley 2013 de 2019 - Publicación declaraciones de bienes, rentas y registro de los conflictos de intereses, anexando el pantallazo donde se evidencie del diligenciamiento de los formularios	X	
RETHUS (SI APLICA)	X	
ESTUDIO DE SEGURIDAD	Oficio No. FAC-S-2022-232937- CI del 28-12-2022	

Oferente 2: LIZBET LEON MEJIA - Seleccionada DIGSA

REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	(OBJETO DEL CONTRATO)	
	(NOMBRE DEL SELECCIONADO)	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Título profesional, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.	X	
Título de Especialización, acreditado con copia del Diploma y/o Acta de Grado	N/A	
No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión	X	
Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública	X	
EXPERIENCIA	X	
Tarjeta Profesional (SI APLICA)	N/A	
Requisitos Económicos		
RUT	X	
Formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta	X	
Certificación bancaria	X	

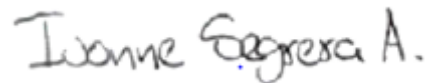
Oferta Económica	X	
Requisitos Jurídicos		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad Correspondiente.	N/A	
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.	X	
El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses.	X	
La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente).	X	
De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad).	X	
Formato de compromiso anticorrupción, notificación electrónica y manifestación de inhabilidades e incompatibilidades para cada uno de los seleccionados.	X	
Examen médico ocupacional – para ingreso	X	
En cumplimiento a la Circular FAC-S-2020-009131-CR Aplicación Ley 2013 de 2019 - Publicación declaraciones de bienes, rentas y registro de los conflictos de intereses, anexando el pantallazo donde se evidencie del diligenciamiento de los formularios	X	
RETHUS (SI APLICA)	X	
ESTUDIO DE SEGURIDAD	Concepto favorable mediante oficio No. FAC-S-2022-000793- CICL del 17-11-2022	

Firmas



T2 DIAZ MEDINA HANELLY

Seleccionador



TE SEGRERA ARAGON IVONNE

Estructurador Técnico



MY CLAUDIA CACERES BONILLA

Gerente Proyecto

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214785699



WEB

15:37:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZBET LEON MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024579253:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:35:47 PM horas del 26/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1024579253**

Apellidos y Nombres: **LEON MEJIA LIZBET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de enero de 2023, a las 15:34:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024579253
Código de Verificación	1024579253230126153414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2023 03:32:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1024579253** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51514501** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA